

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 8/2002

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de febrero del año dos mil dos**, reunidos en acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia del Dr. ALBERTO I. BALLADINI y la asistencia de los jueces Dres. VÍCTOR HUGO SODERO NIEVAS y LUIS A. LUTZ, y también el Procurador General, Dr. HUGO F. MÁNTARAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial inició un proceso de revisión y modernización de sus estructuras con el fin de optimizar los recursos y el servicio de justicia.

Que por Acordada Nro. 69/01 artículo 22do. se dispone que las delegaciones administrativas funcionarán en cada sede o subse de las Circunscripciones Judiciales, dependiendo jerárquicamente del Administrador General.

Que la Primera Circunscripción no cuenta, en la actualidad, con una Delegación Administrativa, como en la IIda. y Illra. Circunscripción Judicial, siendo necesario, por razones de servicio y operatividad, la creación de la misma.

Que la cantidad y diversidad de tareas de competencia administrativa que recae sobre dicha delegación, teniendo a su cargo la supervisión de la totalidad de los organismos incluyendo los Juzgados de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, llevan a este Superior Tribunal a determinar que el titular a cargo de la misma ostente una categoría escalafonaria acorde a las responsabilidades que demanden el cumplimiento de las tareas inherentes, razón por la cual es necesario disponer un agente para cubrir dicha función con el cargo de Jefe de Departamento.

Que a dichos efectos resulta esencial proceder a la transformación de una vacante de Oficial Mayor y una de Escribiente en Jefe de Departamento.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ro.) Implementar en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, la puesta en marcha y el funcionamiento de la Delegación Administrativa, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, que dependerá jerárquica y funcionalmente del Administrador General.

2do.) Designar a partir del 11 de marzo de 2002, al Señor Mario Andrés Graff, DNI 12.482.605, como Delegado Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, subrogando la categoría de Jefe de Departamento.

3ero.) Establecer como misiones y funciones de la Delegación Administrativa implementada por la presente, además de asistir al Tribunal Colegiado de Superintendencia, exceptuando la administración y rendición de fondos permanentes, las emanadas de la Acordada Nro. 112/99, a saber:

a) Tramitar la obtención de presupuestos de bienes a adquirir o servicios a contratar, definiendo con objetividad las características de los mismos y procurando la participación de la máxima cantidad razonable de proveedores con posibilidades de ofrecer cotización de lo solicitado. Una vez obtenidas dichas ofertas y previa autorización del Administrador General, podrá efectuar las adquisiciones, procediendo a remitir las facturaciones al Departamento de Fondos Permanentes.

b) Brindar informe al Administrador General sobre temas específicos solicitados.

c) Mantener relación funcional con los organismos y dependencias Judiciales.

d) Mantener el vínculo funcional con los proveedores radicados en la misma ciudad, sede de la Delegación.

4to.) La Delegación Administrativa creada por la presente, tendrá además, bajo su esfera las siguientes dependencias:

- Departamento de Compras y Suministros.
- Departamento de Construcción de Obras y Mantenimiento.
- Mayordomía (con el personal de maestranza y choferes).

5to.) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

**BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ -
MÁNTARAS - Procurador General.**

MION - Administrador General del Poder Judicial.